

INFORMACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN COMO

AUDITOR DE LA CALIDAD

DIRIGIDO A:

Profesionales con un conocimiento sólido y actualizado de las prácticas de auditoría y con capacidad de aplicar las herramientas de gestión necesarias para la ejecución de una auditoría, según se contempla en la norma ISO 19011:2002

Profesionales capaces de realizar auditorías de tercera parte demostrando cumplimiento de las normas correspondientes de las series ISO, teniendo en cuenta la orientación del sector en los casos necesarios.

¿QUÉ OBTENGO?

Con la certificación como Auditor de la Calidad obtendrá el reconocimiento de sus competencias en todas las técnicas de calidad en las que lo sean los Gestores, además del reconocimiento de las competencias para llevar a cabo auditorías de tercera parte.

Con la obtención del certificado los datos de la persona certificada se publicarán, previo consentimiento escrito, en la revista CALIDAD y en esta página web. Obtendrá además acceso a la bolsa de empleo exclusiva para personas certificadas y prioridad en todos los actos organizados por el CERPER.

GARANTÍAS

El certificado Auditor de la Calidad está reconocido en todos los países miembros de la EOQ. El CERPER es el único organismo reconocido en España para desarrollar la certificación EOQ.

El certificado de Auditor de la Calidad está acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) en base a los requisitos de la Norma UNE-EN ISO/IEC 17024:2003.

REQUISITOS

1. Titulación universitaria o equivalente. Se considerarán equivalentes a titulaciones universitarias a efectos de solicitud de certificación aquellas enseñanzas superiores, reconocidas oficialmente como tales, así como los conocimientos y habilidades adquiridas durante un mínimo de 4 años de experiencia laboral.
2. La formación exigida para el nivel de Gestor.
3. Disponer de unos conocimientos mínimos para la cualificación como Auditor de los Sistemas de la Calidad, adquiridos a través de 40 horas de formación.
4. Cuatro años de experiencia profesional a tiempo completo, al menos dos de ellos en aseguramiento/gestión de sistemas de la calidad.
5. Experiencia en auditorías: 4 auditorías que supongan al menos 20 días de auditoría en total, realizadas dentro de los 3 años anteriores a la certificación. Las auditorías que se aceptan son auditorías realizadas según la norma ISO 19011 a sistemas de la calidad basados en las normas: ISO 9000, ISO 17000, EN 45000, QS 9000, APPCC, PECAL, ISO/TS, así como referenciales similares reconocidos internacionalmente.

Candidatos sin experiencia

Los candidatos sin experiencia son aquéllos que no reúnen los requisitos de experiencia exigidos por la EOQ.

Estas personas deberán justificar los requisitos:

1. Titulación universitaria o equivalente.
2. La formación exigida para el nivel de Gestor.
3. Haber recibido un curso de auditorías, reconocido por el CERPER siguiendo el programa de conocimientos para auditores de calidad de la EOQ.

Estos candidatos realizan las mismas pruebas de evaluación que el resto de los candidatos y una vez superadas las mismas obtendrán un certificado provisional de la AEC como Auditor de la Calidad Junior.

El Certificado AEC y EOQ definitivo será expedido cuando demuestren los requisitos de experiencia exigidos, para lo cual disponen de 5 años.

En los casos Júnior se podrá aceptar como justificación del requisito 1 un primer ciclo completo de licenciatura. En el momento de realizar el Paso de Júnior a EOQ deberá disponerse de la titulación universitaria.

Después de obtener la certificación, los auditores deberán aceptar el Código Profesional de Conducta, y declararán mediante una firma estar de acuerdo con todas sus cláusulas.

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Para acceder a la certificación como Auditor de Calidad se deben seguir las siguientes etapas:

Fase documental

Esta fase consiste en la presentación de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos para el acceso a la certificación recogidos en el Esquema correspondiente. Los candidatos a la certificación deberán remitir al Centro de Registro y Certificación de Personas de la AEC lo siguiente:

- **Solicitud de Certificación cumplimentada y firmada.**
- **Justificante de pago de las tasas de acceso.**
- **Para TITULACIÓN:** Fotocopia del título, certificado de estudios o currículum certificado en el que se mencione este dato. En caso de acogerse a alguna equivalencia, se podrá justificar mediante certificado empresa.
- **Para FORMACIÓN:** Diplomas o certificados que demuestren la asistencia a cursos de formación.
- **Para EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Certificado de la empresa donde haya trabajado o colaborado, o bien currículum certificado en el que se mencione este dato.
- **Para EXPERIENCIA EN AUDITORÍAS:** Certificado de empresa especificando fecha, duración, alcance, norma contra la que se audita y norma utilizada para el desarrollo de la auditoría.

Fase de evaluación

Superada la fase documental, el candidato será convocado a un examen, sobre el esquema de conocimientos de la EOQ correspondiente al certificado solicitado. El Centro convocará al candidato hasta en 3 ocasiones pasadas las cuales archivará el expediente.

El examen tiene una duración de una jornada completa y consta de 2 partes: una prueba escrita (preguntas tipo test y preguntas breves), así como una prueba oral.

El tribunal evaluador elaborará un informe con los resultados obtenidos por cada candidato que se presentará a la Comisión de Certificación. A la vista de dicho informe la Comisión otorgará o no el certificado correspondiente a los candidatos.

El pago de las tasas de acceso da la oportunidad al candidato de presentarse a dos evaluaciones.

Fase de registro

Superadas las pruebas, se incluirá el nombre del interesado en el Registro Europeo de Profesionales Certificados, expidiéndole los certificados de la AEC y de la EOQ.

Los datos de la persona certificada se publicarán, además, en la revista CALIDAD y en esta página web. La persona certificada recibirá también las claves de acceso a la Bolsa de Empleo del CERPER.

Los certificados tienen una validez de tres años, experto los Júnior que tienen una validez de 5 años. Al menos 3 meses antes de que expire el plazo de validez, el CERPER informará a la persona certificada del trámite que debe seguir para la renovación o recertificación de su certificado.

Tarifas

Los pagos podrán realizarse en efectivo, mediante talón nominativo, o por transferencia a BSCH, (c/c 0049-1893-04-2710251020), indicando en este último caso, como observación, destinatario AEC-CERPER y el nombre del candidato.

Tarifas para la obtención del certificado de Auditor de la Calidad:

- General: 340 euros
- Júnior: 303 euros

10% descuento en todas las tarifas para los miembros AEC.
IVA NO INCLUIDO.